

7618

**ORDEN de 18 de enero de 1979 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de Centros docentes.**

La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoseles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de la Jurisdicción Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica,

#### ANEXO

##### CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

###### Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «San Felipe Neri». Domicilio: Calle Vilanova, sin número. Titular: Don José Mas Dublá.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vilanova, sin número.

Municipio: San Antonio Abad. Localidad: San Antonio Abad (Ibiza). Denominación: «Can Bonet». Domicilio: Calle Can Bonet (Ses Païses). Titular: Obispado de Ibiza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Can Bonet (Ses Païses).

###### Provincia de Barcelona

Municipio: San Vicente dels Horts. Localidad: San Vicente dels Horts. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle Liberación, 46. Titular: Hermanos de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Liberación, 46.

###### Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Denominación: «San Juan Bautista». Domicilio: Avenida Maestro Alvarez Beigbeder (polígono San Benito). Titular: Compañía de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 32 unidades y capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Maestro Alvarez Beigbeder (polígono «San Benito»). Queda sin efecto la Orden ministerial de 23 de febrero de 1978, en lo que a este centro se refiere.

###### Provincia de Castellón de la Plana

Municipio: Castellón de la Plana. Localidad: Castellón de la Plana. Denominación: «Lope de Vega». Domicilio: Calle Ricardo Catalá, 35. Titular: Don Domingo Gil Fabregat, don Hipólito Perales Valls y don Manuel Alba Mallasen.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ricardo Catalá, 36.

Municipio: Castellón de la Plana. Localidad: Castellón de la Plana. Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación». Domicilio: Virgen de Lidón, sin número.

Titular: Religiosas de Nuestra Señora de la Consolación.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen de Lidón, sin número.

###### Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Virgen de la Fuensanta». Domicilio: Calle Diego Serrano, 17. Titular: Don Carlos Cabrera Rojo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Diego Serrano, 17.

###### Provincia de Gerona

Municipio: Gerona. Localidad: Gerona. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Calle Barcelona, 21. Titular: Hermanas Carmelitas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barcelona, 21.

###### Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Avenida de Navarra, 1. Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Navarra, 1.

###### Provincia de Jaén

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Denominación: «Padre Poveda». Domicilio: Josefa Segovia, 10. Titular: Institución Teresiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Josefa Segovia, 10.

Municipio: Linares. Localidad: Linares. Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Domicilio: Aurea Galindo, 1. Titular: Fundación Cultural Privada Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aurea Galindo, 1.

###### Provincia de León

Municipio: León. Localidad: León. Denominación: «San José». Domicilio: San Juan del Prado, 2. Titular: Agustinas Misioneras de Ultramar.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan del Prado, 2.

Municipio: León. Localidad: León. Denominación: «Santa María de Carbajal». Domicilio: Plaza del Mercado del Grano. Titular: RR. MM. Benedictinas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Mercado del Grano.

###### Provincia de Lérica

Municipio: Almacellas. Localidad: Almacellas. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Calle Lérica, sin número. Titular: Don Pablo Pujol Almenara.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Lérica, sin número.

###### Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Platero». Domicilio: Urbanización «El Condado». Titular: Don Sebastián Vilchez Mesa y don Juan Toro Pineda.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización «El Condado». Queda sin efecto la Orden ministerial de 9 de marzo de 1978, en lo que a este Centro se refiere.

###### Provincia de Orense

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Denominación: «Cardenal Cisneros». Domicilio: Calle Emilia Pardo Bazán, 35. Titular:

lar: Don Julio Taboada Bonastre.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilia Pardo Bazán, 35.

*Provincia de Las Palmas de Gran Canaria*

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Colegio Alemán». Domicilio: Calle Lomo del Drago. Titular: Asociación del Colegio Alemán.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 22 unidades y capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lomo del Drago.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Tomás Morales, 41. Titular: Congregación Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tomás Morales, 41.

*Provincia de Salamanca*

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Paseo de Canalejas, 24. Titular: Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Canalejas, 24.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Ecija. Localidad: Ecija. Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Domicilio: Calle General Mola, sin número. Titular: Patronato Benéfico Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, sin número.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Burjassot. Localidad: Burjassot. Denominación: «La Natividad de Nuestra Señora». Domicilio: Calle Esparteros, 1. Titular: Arzobispado de Valencia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Esparteros, 1.

Municipio: Sueca. Localidad: Sueca. Denominación: «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: Calle Nuestra Señora de Fátima. Titular: Arzobispado de Valencia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuestra Señora de Fátima.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Medina del Campo. Localidad: Medina del Campo. Denominación: «Cervantes». Domicilio: Calle José Zorrilla, 1. Titular: Don Basilio Barbado Reoyo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Zorrilla, 1.

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Ondárroa. Localidad: Ondárroa. Denominación: «Santa María de la Asunción». Domicilio: Calle Kamiñaspí, sin número. Titular: Obispado de Bilbao.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Kamiñaspí, sin número.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza. Localidad: Miraflores. Denominación: «Escuelas Pías de Santa Engracia». Domicilio: Camino de Miraflores, 2. Titular: Religiosas Escolapias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Miraflores, 2.

**CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR**

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Denominación: «San Juan Bautista». Domicilio: Avenida Maestro Alvarez Beigbeder (polígono «San Benito»).—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Maestro Alvarez Beigbeder (polígono «San Benito»). Queda sin efecto la Orden ministerial de 27 de noviembre de 1977, en lo que a este Centro se refiere.

*Provincia de Gerona*

Municipio: Gerona. Localidad: Gerona. Denominación: Guardería Infantil-Patronato «La Milagrosa». Domicilio: Calau, 11. Titular: Hermanas de San Vicente de Paul.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calau, 11.

Municipio: Puigcerdá. Localidad: Puigcerdá. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Carmelitas, 4. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carmelitas, 4.

Municipio: San Hilario Salcam. Localidad: San Hilario Salcam. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Hort Nou, sin número. Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia, dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hort Nou, sin número.

*Provincia de Granada*

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «El Carmelo». Domicilio: Carretera de Armilla, sin número. Titular: Congregación de Carmelitas Misioneras.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Armilla, sin número.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Linares. Localidad: Linares. Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Domicilio: Aurea Galindo, 1. Titular: Fundación Cultural Privada Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aurea Galindo, 1.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Platero». Domicilio: Urbanización «El Condado». Titular: Sebastián Vilchez Mesa y Juan Toro Pineda.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia, dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización «El Condado». Queda sin efecto la Orden ministerial de 9 de marzo de 1978, en lo que a este Centro se refiere.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Escuelas Pías de Santa Engracia». Domicilio: Camino de Miraflores, 2. Titular: Religiosas Escolapias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino de Miraflores, 2.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Victoria Eugenia». Domicilio: Avenida de los Pirineos, sin número. Titular: Doña María Teresa Ibarlucea Martínez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Enseñanza Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de los Pirineos, sin número.

**7619**

ORDEN de 19 de enero de 1979 por la que se revoca la autorización para impartir B. U. P. al Centro «Mirador», y se inhabilita al titular de dicho Centro para ejercer la titularidad de Centros no estatales de B. U. P. durante cinco años.

Ilmo. Sr.: En virtud del expediente incoado al Colegio «Mirador», de la plaza de Cartaya, sin número (Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, producidas las alegaciones y la propuesta de resolución que eleva el Juez Instructor designado por la Dirección General de Enseñanzas Medias con fecha 13 de abril de 1978;

Resultando que el Colegio «Mirador», clasificado provisionalmente como habilitado, adscrito al I. N. B. (Emilio Castelar), tuvo matriculados, según la certificación de la Secretaría de dicho Instituto, en el curso académico 1977-78 a 383 alumnos, mientras que en la Memoria de dicho Centro, archivada en la Inspección, constaban como alumnos del mismo solamente 28;

Resultando que existían otros Centros del mismo titular en donde se impartían enseñanzas a los 355 alumnos restantes que fueron evaluados como alumnos del Colegio «Mirador» y matriculados en el I. N. B. «Emilio Castelar» como tales;

Resultando que la Directora Técnica del Colegio «Mirador» no impartía clases en él y los Profesores de dicho Colegio